

# Integración Regional Verde ¿el mejor mecanismo comercial después del covid-19?

---

▪

---

▪



Las cuarentenas como medida de prevención a nivel mundial para evitar el número de infectados por el covid-19 han detenido las dinámicas de las grandes ciudades y han disminuido el ritmo productivo de las industrias más lucrativas. Aunque el efecto ha sido innegablemente negativo para la economía, se desarrolla una narrativa diferente para el medio ambiente y sus miembros.

Efectos como la reducción del CO<sub>2</sub>, una atmósfera cada vez más limpia, lagos que presencian el retorno de su fauna y la presencia de paisajes anteriormente cubiertos por smog, nos obliga a replantearnos cuestiones más resilientes, y propongo

la siguiente ¿no creen que es el momento para transformar la forma en cómo ejercemos economía y comercio para que sea más amigable con el medio ambiente? Y considerando que la respuesta imperativa sea un Sí, ¿por qué no comenzamos reformulándolo en conjunto? ¿y por dónde empezamos? Comencemos en la Región Centroamericana.

La Economía Verde es una rama que, aunque novicia con menos de 30 años en su formalización teórica, ofrece múltiples alternativas innovadoras que buscan un equilibrio entre el ejercicio empresarial y el respeto medioambiental. El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA- la define como una economía baja en carbono, eficiente en recursos y socialmente inclusiva(1).

Uno de los múltiples aportes de la economía verde en materia de comercio es la integración regional verde ¿se imaginan los efectos que podría tener la liberalización comercial de aquellos productos en la región capaces de preservar el medio ambiente e incluso disminuir los avances del fenómeno del cambio climático?



*Créditos: Photos by Patrick Dzieza on Unsplash*

Existen dos precedentes. En el año 2012, en el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico

-APEC- surge el Acuerdo sobre Bienes y Servicios Ambientales, un acuerdo que alcanzó la reducción arancelaria entre el 1% y 5% de 54 productos ambientales. En el año 2014, en el Foro Económico Mundial, ante la presencia de catorce miembros de la Organización Mundial del Comercio, surge el Acuerdo Sobre Bienes Ambientales -ABA- cuyo fin era la promoción del libre comercio de bienes ambientales a nivel mundial, argumentando que era el aporte más ágil y sólido para la protección del planeta, eliminando los aranceles a los bienes capaces de proteger el medio ambiente y contrarrestar los efectos nocivos de la contaminación (2).

Los productos fueron enmarcados en categorías como: eficiencia energética, control de la contaminación del aire; manejo de efluentes y tratamiento del agua; saneamiento y limpieza ambiental; energías más limpias y renovables e incluso manejo de residuos sólidos y peligrosos.

Estas iniciativas han tenido múltiples resultados que, a su vez, pueden ser aplicables para aquellas regiones que consideren tomar sus primeras medidas en conjunto a favor de la preservación medioambiental mientras fomentan la libre iniciativa empresarial y el comercio, entre sus efectos se encuentra: una mayor atomización hacia mayores mercados protagonizado por los bienes ambientales. Según el Environmental Business Intelligence, el mercado de bienes ambientales creó un flujo comercial de US \$866 millones en 2011, y se prevé que alcance US \$1.9 billones para finales del presente año (3).

La liberalización de los bienes ambientales permitiría un aumento significativo en importaciones de productos que

promueven la calidad ambiental y un menor costo progresivo para las empresas que ejerzan en algún sector promovido por la regulación ambiental, esto gracias a la competencia relevante que habría en el sector ambiental propiciado por el know-how y las economías de escala, además, podría brindar mayor seguridad energética, mayor inversión extranjera de carácter sostenible y una balanza de pagos favorable.



*Créditos: Photos by Chuttersnap Singapore on Unsplash*

Sin embargo, los aranceles solo serían la primeros pasos en un largo camino por recorrer hacia una auténtica integración verde, debido a la existencia de barreras comerciales de categoría no arancelarias existentes, entre ellas, las regulaciones internas, las cuales permitirían o no la mayor apertura del mercado interno hacia los bienes de carácter ambiental; déficits en la infraestructura verde, que no

permita inversiones de mayor calibre ambiental, el green entrepreneurship y el fomento de la energía limpia y sostenible; potenciales estructuras monopólicas ante la carencia de una ley de competencia, que no permita una dinámica justa entre competidores en el sector y la reducción de precios de otros productos ambientales, además de la carencia de subsidios verdes que impulsen Mipymes que deseen incursionar en la economía verde, sin dejar de lado la falta de concientización en responsabilidad social ambiental y la falta de certeza jurídica capaz de luchar en defensa del ecosistema.

El Sistema de Integración Centroamericano puede jugar una influencia más relevante en la integración regional con un enfoque más sostenible y en la promoción de una política comercial verde. Actualmente, la Estrategia Regional Ambiental Marco 2015-2020 elaborado por la Secretaría de Integración Centroamericana en la sección de Comercio y Ambiente, solo establece el cumplimiento de los compromisos ambientales del DR-CAFTA y de otros acuerdos de asociación que, no contempla lineamientos cercanos a lo que sería un Acuerdo de Bienes Ambientales para Centroamérica.

La transición de la economía de carbono hacia la economía verde será un arduo camino político, económico y social por recorrer, no solo para Centroamérica sino también para el mundo, pero el giro de 180 grados es obligatorio si queremos un mundo más sostenible para el presente siglo y el venidero. Las lecciones críticas y pedagógicas del covid-19 no deben ser desperdiciadas, el momento es una catapulta histórica para emprender la transición con más resolución y esperamos ver más iniciativas como estas con amplia voluntad política e internacional, protagonizada por los gobiernos y congresos de la región, sin dejar de lado, el papel inherente de la ciudadanía en sus diversos sectores para actuar y ver resultados desde ya.

(1) Programa para el medioambiente. (s.f.) *Economía Verde*. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.unenvironment.org/es/explora-los-temas/economia-verde>

(2) Cosbey, A. (2015). *El Acuerdo sobre bienes ambientales y su impacto regional*. Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable. Recuperado de: *Revista-Integración-Comercio-Año-19-No-39-Septiembre-2015*(1).pdf

(3) Environmental Business International (EBI). 2012. *Environmental Business Journal: Strategic Information for a Changing Industry*, 25(6/7). **El autor es Licenciado en Economía y Magister en Gestión Pública. Actualmente se desempeña como analista económico para el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior del Ministerio de Economía.**